



BOLETÍN LEGISLATIVO



Año 11

Nº 29

Balance de publicaciones oficiales
(cuatrimestre 2025-II)

Centro para la Integración y el Derecho Público

BOLETÍN LEGISLATIVO

AÑO 11

Nº 29

BALANCE DE PUBLICACIONES OFICIALES
(CUATRIMESTRE 2025-II)



Caracas, 2025

© **Centro para la integración y el Derecho Público**
Boletín legislativo

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY
Depósito Legal n° DC2018001435
ISSN 2790-4784

2025, Publicación cuatrimestral

Selección, recopilación y notas por: Gabriel Sira Santana

Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP)
Caracas, Venezuela
E-mail: contacto@cidep.com.ve
<http://cidep.com.ve> | <http://cidep.online>

Centro para la Integración y el Derecho Público

Fundado en enero de 2005, en la ciudad de Caracas, el Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP) es una sociedad civil dedicada al estudio del derecho público y los aspectos jurídicos de los procesos de integración regional.

El CIDEP desarrolla principalmente actividades de investigación y divulgación.

La Dirección General del CIDEP corresponde a Jorge Luis Suárez Mejías y la Dirección Ejecutiva a Antonio Silva Aranguren. La Subdirección recae en Samantha Sánchez Miralles.

Gabriel Sira Santana

Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público. Abogado mención *summa cum laude* y especialista en Derecho Administrativo, mención honorífica, por la Universidad Central de Venezuela. Magíster en Derecho Constitucional mención *summa cum laude* por la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor de pregrado en la Universidad Monteávila y de postgrado en la Universidad Central de Venezuela. Ganador del Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Profesionales en la edición 2017-2018, y de su Mención de Honor en la edición 2023-2024. Contacto: gsira@cidep.com.ve



CONTENIDO

PUNTOS DE REFERENCIA	6
ACTOS DE INTERÉS	9
PODER LEGISLATIVO	9
Leyes	9
Leyes aprobatorias	9
PODER EJECUTIVO	9
Derecho de excepción	9
Organización del Estado	9
Administración general del Estado	11
Política, seguridad y defensa	14
Economía	14
Desarrollo social	17
Ordenación del territorio y transporte	23
PODER JUDICIAL	26
Resoluciones	26
Defensa Pública	29
PODER CIUDADANO	29
Ministerio Público	29
Contraloría General de la República	29
PODER ELECTORAL	31



PUNTOS DE REFERENCIA

- Los siguientes números extraordinarios de la Gaceta Oficial corresponden al cuatrimestre estudiado y no han circulado a la fecha, por lo que se desconoce su contenido: 6903, 6906, 6910, 6913, 6915, 6922, 6925, 6926 y 6928¹.
- Durante este período circularon los n° 6.876, 6.891 y 6.896 extraordinarios de la Gaceta Oficial, correspondientes al período anterior², restando por circular los siguientes números extraordinarios del período enero-abril: 6.879, 6.881, 6.883, 6.884, 6.887, 6.888, 6.891, 6.895 y 6.901.

-
- 1 Cfr. Gabriel Sira Santana, “La Gaceta Oficial de la República como fuente de inseguridad jurídica”, *Revista de Derecho Público*, n° 163-164 (2020): 423–38.
 - 2 Se deja constancia que en el n° 6.876 del 08-01-2025 se publicó el “Decreto n° 5 078. mediante el cual se activan los Órganos de Dirección para la Defensa Integral (ODDI), como instancias de planificación, coordinación, integración y ejecución de todos los poderes del Estado en todos sus niveles, en una integración pueblo - gobierno, a los fines de dar cumplimiento al principio constitucional de responsabilidad en el Estado y la sociedad para salvaguardar la independencia la libertad, la democracia, la soberanía, la seguridad y defensa integral de la Nación de toda amenaza interna o externa”; en el n° 6.891 del 13-03-2025 la “Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación Agrícola”; y en el n° 6.896 del 08-04-2025 el “Decreto n° 5.118, mediante el cual se declara el estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, en razón de las circunstancias extraordinarias que afectan gravemente la economía del país, de la región y del mundo, a los fines de que el Ejecutivo Nacional adopte las regulaciones y medidas urgentes, excepcionales y necesarias para preservar el equilibrio económico de la Nación y garantizar a la población el pleno disfrute de sus derechos”.



- La Asamblea Nacional publicó la “Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones 2025 – 2031” y la “Ley del Sistema Tributario del Distrito Capital”, en adición a la “Ley Aprobatoria de la Convención sobre el Establecimiento de la Organización Internacional para la Mediación”.
- En agosto de 2025 se declaró una nueva emergencia económica, ascendiendo a cincuenta los estados de excepción de esta naturaleza desde el año 2015, contabilizándose las prórrogas³.
- Se autorizó la creación de la empresa del Estado “Corporación Juntos Todo Es Posible, S.A.” y se modificó la denominación de dos fundaciones.
- La SUNAI publicó las normas de control interno aplicables a las contrataciones públicas, en tanto la SUDEBIP hizo lo propio con los lineamientos para la desincorporación de los bienes públicos catalogados como material estratégico susceptible de reciclaje.
- La Unidad Tributaria aumentó un 378 %, al pasar en el mes de junio de Bs. 9 a Bs. 43.
- Se decretó –entre otras– la exoneración del ISLR con ocasión de los enriquecimientos provenientes de inversiones realizadas en títulos valores u otros instrumentos similares, además de tres reformas del arancel de aduanas.

3 Cfr. Gabriel Sira Santana, *El estado de excepción a partir de la Constitución de 1999* (Caracas: CIDEP y EJV, 2017); *El Derecho de excepción y la emergencia económica* (Caracas: CIDEP, 2024).



- En materia económica, se publicaron seis normas COVENIN, normas sobre permisos fitosanitarios, zoonosanitarios y para la pesca, normas sobre las zonas económicas especiales, y otras tantas sobre telecomunicaciones, como los parámetros de calidad para el servicio de difusión por suscripción.
- El Instituto del Patrimonio Cultural declaró como bienes de interés cultural de la República –entre otros– a Los Hijos de Ña Carmen “El Ritmo con Sabor a Pueblo”, la Casa de Teresa Bolívar, la Fundación Escuela de Tamunangue Don Felipe Tovar, el pueblo Turiamo, el Sexteto Juventud y el Archivo del Instituto de la Ciudad Universitaria de la Universidad Central de Venezuela.
- En el área del transporte, se reguló la industria automotriz y las cartas náuticas. Adicionalmente, aumentaron las tarifas y derechos aeronáuticos y se prohibió la operación y circulación de aeronaves pilotadas a distancia –popularmente llamadas drones– en el territorio nacional.
- El Poder Judicial acordó las vacaciones judiciales del 15-08 al 15-09-2025 y creó diversos tribunales en el país. Asimismo, atribuyó la competencia sobre la Guayana Esequiba a otros tantos, como por ejemplo el Juzgado Nacional Contencioso Administrativo de la Región Nor-Oriental.
- El Ministerio Público y la Contraloría General de la República reformaron las normas sobre algunas de las condecoraciones que otorgan, dictando este último un par de resoluciones sobre la declaración jurada de patrimonio.



ACTOS DE INTERÉS

PODER LEGISLATIVO

Leyes

- Ley Orgánica del Plan de la Patria de las 7 Grandes Transformaciones 2025 – 2031. G.O. n° 6.907 Extraordinario del 24-05-2025.
- Ley del Sistema Tributario del Distrito Capital. G.O. n° 6.909 Extraordinario del 02-06-2025.

Leyes aprobatorias

- Ley Aprobatoria de la Convención sobre el Establecimiento de la Organización Internacional para la Mediación. G.O. n° 6.916 Extraordinario del 20-06-2025.

PODER EJECUTIVO

Derecho de excepción

- Decreto n° 5.157, mediante el cual se declara el estado de emergencia económica en el territorio nacional, en razón de las circunstancias extraordinarias que afectan gravemente la economía del país, a fin que el Ejecutivo Nacional adopte las regulaciones y medidas urgentes, excepcionales y necesarias para preservar el equilibrio económico y garantizar a la población el pleno disfrute de sus derechos. G.O. n° 6.924 Extraordinario del 08-08-2025.

Organización del Estado

Empresas del Estado

- Decreto n° 5.131, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa del Estado bajo la forma de sociedad anónima, la cual se denominará “Corporación



juntos todo es posible", y estará adscrita al Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno. G.O. n° 6.908 Extraordinario del 25-05-2025.

Fundaciones del Estado

- Decreto n° 5.148, mediante el cual se autoriza la modificación de la denominación de la Fundación Centro de Investigaciones de Astronomía Francisco J. Duarte (CIDA), la cual queda redactada de la siguiente manera: La Fundación es una persona jurídica de carácter público sin fines de lucro y con patrimonio propio que se denominará Centro de Investigaciones de Astronomía y Tecnologías Aplicadas Francisco J. Duarte (CIDATA). G.O. n° 43.161 del 02-07-2025.
- Decreto n° 5.151, mediante el cual se autoriza la modificación del objeto y la estructura del órgano de dirección de las Fundaciones para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (FUNDACITE) a nivel nacional, en función de adecuarlas de manera uniforme a las nuevas directrices y políticas de orden científico, tecnológico y de innovación. G.O. n° 43.166 del 09-07-2025.

Otros órganos y entes

- Resolución n° 15 del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, mediante la cual se crea el Comité Ejecutivo para la implementación del protocolo de selección, clasificación, reclasificación y ascensos de los oficiales penitenciarios encargados de las actividades de custodia, como una instancia asesora y técnica, la cual tendrá carácter temporal. G.O. n° 43.132 del 21-05-2025.
- Resolución n° 66 del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, mediante la cual se disuelve la Comisión Estratégica Ambiental Nacional, creada mediante



Resolución Ministerial n° 1.472, de fecha 16-10-2019, publicada en la Gaceta Oficial n° 41.739 de la misma fecha. G.O. n° 43.156 del 25-06-2025.

Administración general del Estado

Auditoría y control interno

- Providencia n° 6/2025 de la SUNAI, mediante la cual se corrige por error material los artículos 3 y 6 de la Providencia Administrativa n° 13/2024 de fecha 06-11-2024, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 43.031, de fecha 18-12-2024, mediante la cual se dictan las Normas para el Registro en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI) de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI). G.O. n° 43.158 del 27-06-2025.
- Providencia n° 7/2025 de la SUNAI, mediante la cual se dicta las normas de control interno aplicables a contrataciones públicas. G.O. n° 43.158 del 27-06-2025.
- Providencia n° 39 de la CAMIMPEG, C.A., mediante la cual se dicta el Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de la Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolíferas y de Gas (CAMIMPEG), C.A. G.O. n° 43.183 del 04-08-2025.

Unidad Tributaria

- Providencia n° SNAT/2025/48 del SENIAT, mediante la cual se reajusta el valor de la Unidad Tributaria de Bs. 9 a Bs. 43. G.O. n° 43.140 del 02-06-2025.

Tributos

- Decreto n° 5.127, mediante el cual se exonera del pago del impuesto sobre la renta, en los términos y condiciones previstos en este decreto, a los enriquecimientos obtenidos por los tenedores, personas naturales y



jurídicas domiciliadas o domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, provenientes de las inversiones que realicen en títulos valores u otros instrumentos de similar naturaleza emitidos y avalados por el Banco Central de Venezuela. G.O. n° 6.905 Extraordinario del 08-05-2025.

- Providencia n° SNAT/2025/34 del SENIAT, mediante la cual se legaliza la emisión y circulación de bandas de garantía para licores, por las cantidades que en ella se indican. G.O. n° 43.124 del 09-05-2025.
- Providencia n° SNAT/2025/42 del SENIAT, mediante la cual se desincorpora del Inventario de Especies Fiscales y Formularios de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Libertador, las bandas de garantías para licores, que en ella se señalan. G.O. n° 43.142 del 04-06-2025.
- Providencia n° SNAT/2025/43 del SENIAT, mediante la cual se desincorpora del Inventario de Especies Fiscales y Formularios de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Insular, las bandas de garantías para licores, timbres fiscales y formularios, que en ella se señalan. G.O. n° 43.142 del 04-06-2025.
- Providencia n° SNAT/2025/44 del SENIAT, mediante la cual se desincorpora del Inventario de Especies Fiscales y Formularios de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes, las bandas de garantías para licores, timbres fiscales, papel sellado y formularios, que en ella se señalan. G.O. n° 43.142 del 04-06-2025.
- Decreto n° 5.136, mediante el cual se prorroga hasta el 09-06-2026, la vigencia del Decreto n° 4.525, publicado en la Gaceta Oficial n°42.145 de fecha 09-06-2021, y en



consecuencia quedan vigentes las dispensas de los regímenes legales para la exportación allí señalados. G.O. n° 43.145 del 09-06-2025.

- Resolución n° 19-2025 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante la cual se incorpora la mercancía que en ella se menciona, dentro del Subcapítulo II correspondiente a “Mercancías sometidas a Régimen de Contingente Arancelario” del Capítulo 98 del Artículo 37 del Decreto n° 4.944 de fecha 24-04-2024, mediante el cual se promulga el Arancel de Aduanas. G.O. n° 43.149 del 13-06-2025.
- Decreto n° 5.143, mediante el cual dicta el decreto en el marco de la emergencia económica para la ejecución eficiente y priorizada de las contribuciones parafiscales y aportes percibidos por la Administración Pública Nacional. G.O. n° 6.917 Extraordinario del 25-06-2025.
- Decreto n° 5.145, mediante el cual se suspende la aplicación de las exenciones establecidas en el numeral 1 del artículo 17 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. G.O. n° 6.918 Extraordinario del 30-06-2025.
- Decreto n° 5.146, mediante el cual se establecen las exoneraciones de impuestos de importación e impuesto al valor agregado a la importación de las mercancías señaladas en el Capítulo II de este Decreto. G.O. n° 6.918 Extraordinario del 30-06-2025.
- Decreto n° 5.147, mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto n° 4.944 de fecha 24-04-2024, mediante el cual se promulga el Arancel de Aduanas. G.O. n° 6.918 Extraordinario del 30-06-2025.



- Resolución n° 22-2025 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante la cual se modifica la columna cinco y seis del artículo 37 del Decreto n° 4.944 de fecha 24-04-2024, mediante el cual se promulga el Arancel de Aduanas. G.O. n° 43.166 del 09-07-2025.
- Providencia n° SNAT/2025/60 del SENIAT, mediante la cual se legaliza la emisión y circulación de bandas de garantía para licores. G.O. n° 43.193 del 18-08-2025.

Bienes públicos

- Providencia n° 10 de la SUDEBIP, mediante la cual se establecen los lineamientos aplicables para la desincorporación de los bienes públicos catalogados “Material Estratégico Susceptible de Reciclaje”, de los órganos y entes que conforman el Sector Público Nacional, que se encuentren bajo el ámbito de aplicación del Decreto n° 4.445, de fecha 24-02-2021. G.O. n° 43.132 del 21-05-2025.

Política, seguridad y defensa

Policía, investigación científica y protección civil

- Resolución n° 29 del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se aprueba el protocolo de actuación para las funcionarias y los funcionarios adscritos a los órganos de seguridad ciudadana y de Estado con competencia en la investigación del delito de trata de personas y otros delitos conexos. G.O. n° 43.126 del 13-05-2025.

Economía

Alimentación, agricultura, ganadería y pesca

- Resolución n° 43 del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, mediante la cual se fija el plazo de vigencia de los permisos fitosanitarios y



zoosanitarios otorgado para la importación de animales, vegetales, productos y subproductos de ambos orígenes. G.O. n° 43.147 del 11-06-2025.

- Resolución n° 7 del Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura, mediante la cual se dictan las normas relativas al permiso de porte para la pesca artesanal subacuática con el arte denominado arpón en el territorio nacional. G.O. n° 43.155 del 23-06-2025.

Energía, minas e hidrocarburos

- Resolución n° 11 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se dicta la norma técnica de administración, asignación, seguimiento y control de los recursos del Fondo de Energía Eléctrica. G.O. n° 43.147 del 11-06-2025.

Normas COVENIN y reglamentos técnicos

- Resolución n° 22 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter nacional: la Norma 649:2025 cilindros para gases licuados de petróleo (GLP). Requisitos. (3ra Revisión). G.O. n° 43.134 del 23-05-2025.
- Resolución n° 23 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter nacional: la Norma 1291-1:2025 aislamiento e identificación de salmonella spp. Parte 1: Alimentos. (2da. Revisión). G.O. n° 43.134 del 23-05-2025.
- Resolución n° 25 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter nacional: la Norma 2126:2024 chorizo cocido. (3ra. Revisión). G.O. n° 43.159 del 30-06-2025.



- Resolución n° 26 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter nacional: la Norma 5042:2025 guía de buenas prácticas para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). G.O. n° 43.159 del 30-06-2025.
- Resolución n° 27 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter nacional: la Norma 237:2025 azúcar. Determinación de la polarización. Método de ensayo. (2da. Revisión). G.O. n° 43.159 del 30-06-2025.
- Resolución n° 28 del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, mediante la cual se declara como Norma Venezolana COVENIN de carácter nacional: la Norma 1885:2025 alimento para peces. Requisitos. (1ra. Revisión). G.O. n° 43.159 del 30-06-2025.

Telecomunicaciones

- Providencia n° 64 de CONATEL, mediante la cual se dicta la reforma de la providencia administrativa contentiva de las condiciones para la calificación de los equipos de uso libre. G.O. n° 43.150 del 16-06-2025.
- Providencia n° 71 de CONATEL, mediante la cual se dicta los parámetros de calidad de servicio para el servicio de difusión por suscripción. G.O. n° 43.150 del 16-06-2025.
- Providencia n° 96 de CONATEL, mediante la cual se dictan las medidas para la implementación del protocolo IPV6. G.O. n° 43.150 del 16-06-2025.
- Providencia n° 145 de CONATEL, mediante la cual se determinan las porciones del espectro radioeléctrico que serán objeto del procedimiento de oferta pública. G.O. n° 43.177 del 25-07-2025.



Turismo

- Resolución n° 10 del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, mediante la cual se autoriza el establecimiento de la Zona de Desarrollo Turístico (ZDT) denominado Páramos Mágicos de Capacho, municipio Capacho Nuevo del estado Táchira. G.O. n° 43.125 del 12-05-2025.

Desarrollo social

Educación inicial, básica y media

- Resolución n° 49 del Ministerio del Poder Popular para la Educación, mediante la cual se identifica con el Epónimo “230 años del natalicio del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre”, a las promociones que egresen de las instituciones y centros educativos oficiales dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal, Municipal y las instituciones educativas de gestión privada de los niveles de educación inicial, primaria, media general, media técnica, y en las modalidades de educación de jóvenes, adultas y adultos, INCES y Misión Ribas, en las menciones y especialidades correspondientes, para el período escolar 2024-2025. G.O. n° 43.166 del 09-07-2025.

Educación superior

- Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se aprueba la ampliación del Programa Nacional de Formación Avanzada en Gestión Pública. G.O. n° 43.109 del 15-04-2025.
- Resolución n° 46 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Cirugía Pediátrica. G.O. n° 43.120 del 05-05-2025.



- Resolución conjunta n° 294 y 44 de los Ministerios del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología y para la Educación Universitaria, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Universidad Nacional de las Ciencias Dr. Humberto Fernández-Morán. G.O. n° 43.120 del 05-05-2025.
- Resolución n° 50 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Ciberseguridad. G.O. n° 43.121 del 06-05-2025.
- Resolución n° 62 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Bioética. G.O. n° 43.147 del 11-06-2025.
- Resolución n° 70 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Otorrinolaringología. G.O. n° 43.154 del 20-06-2025.
- Resolución n° 71 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Medicina Oncológica. G.O. n° 43.154 del 20-06-2025.
- Resolución n° 72 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Enfermería Cardiovascular. G.O. n° 43.154 del 20-06-2025.
- Decreto n° 5.130, mediante el cual se transforma la Universidad Bolivariana de las Comunas, creada mediante el Decreto n° 3.833, de fecha 25-04-2019, publicado en la Gaceta Oficial n° 6.453 Extraordinario de la misma fecha, como una universidad nacional especializada, con personalidad jurídica y patrimonio propio,



distinto e independiente del Tesoro Nacional y se modifica su denominación por la de Universidad Nacional de las Comunas. G.O. n° 43.137 del 28-05-2025.

- Resolución n° 73 del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Cuidados de Enfermería en las Emergencias y Desastres. G.O. n° 43.154 del 20-06-2025.
- Providencia n° 13 del CNU, mediante la cual este Despacho autoriza el uso del baremo en cuestión para la evaluación de todos los proyectos presentados bajo los sistemas multimodales. G.O. n° 43.159 del 30-06-2025.
- Providencia n° 16 del CNU, mediante la cual se prorroga hasta el 12-11-2025 (90 días), el lapso de adecuación a la normativa nacional de los sistemas multimodales de educación universitaria y educación mediada por las tecnologías de la información y la comunicación. G.O. n° 43.159 del 30-06-2025.

Cultura

- Providencia n° 3 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural de la República Bolivariana de Venezuela como institución social del Patrimonio Cultural Inmaterial a Los Hijos de Ña Carmen “El Ritmo con Sabor a Pueblo”, contentivas de obras musicales significativas por sus aportes en la promoción, divulgación y rescate de la música tradicional venezolana, popular y bailable, enriqueciendo así el tejido cultural, la memoria histórica, el imaginario colectivo y la identidad cultural de la Nación. G.O. n° 43.127 del 14-05-2025.
- Providencia n° 4 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural la



trayectoria cultural contentiva de los saberes, conocimientos, prácticas y técnicas de los venezolanos y venezolanas que en ella se indican, por sus significativos aportes y legados que enriquecen y forman parte del tejido cultural que sustentan la memoria histórica, el imaginario colectivo y la identidad cultural de la Nación. G.O. n° 43.127 del 14-05-2025.

- Providencia n° 5 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural de la República Bolivariana de Venezuela como elemento de la Memoria Histórica de la Nación, los documentos audiovisuales y radiofónicos que se encuentran registrados en las redes y medios de comunicación social, así como los testimonios de los actores políticos protagonistas y testigos de los hechos sucedidos durante los días 11, 12, 13 y 14 de abril de 2002, así como la carta escrita de puño y letra en cautiverio por el Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías, en la cual desmiente su renuncia a la Presidencia de la República y la bibliografía histórica que recoge la gesta cívico-militar como factor determinante para impedir las pretensiones conspirativas que asechan a la República Bolivariana de Venezuela. G.O. n° 43.127 del 14-05-2025.
- Providencia n° 6 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural la Casa de Teresa Bolívar, obra modesta de arquitectura que por su valor simbólico y referencial para el imaginario colectivo de San José de Tiznados del municipio Ortíz, estado Guárico, representa un testimonio del Legado de Teresa Jesús Bolívar, quien con su anegable y desinteresado trabajo para su comunidad y la transmisión de los valores de hermandad, generosidad, solidaridad y rescate de las costumbres propias de su tierra, construyó un espacio dentro de su vivienda que recoge elementos de la biodiversidad venezolana, de la producción de saberes asociados a la agricultura y



al cuidado de la naturaleza. G.O. n° 43.127 del 14-05-2025.

- Providencia n° 7 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural la trayectoria cultural contentiva de los saberes, conocimientos, prácticas y técnicas de los venezolanos y venezolanas que en ella se mencionan, por sus significativos aportes y legados que enriquecen y forman parte del tejido cultural que sustentan la memoria histórica, el imaginario colectivo y la identidad cultural de la Nación. G.O. n° 43.127 del 14-05-2025.
- Providencia n° 8 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural de la República Bolivariana de Venezuela, la trayectoria cultural, artística y educativa de la institución social, Fundación Escuela de Tamunangue Don Felipe Tovar, caracterizada por su destacada labor educativa no formal como un núcleo de iniciación y transmisión de saberes por cuadro décadas, cuyas buenas prácticas educativas son conducentes a la salvaguardia de los valores patrimoniales de la manifestación del patrimonio cultural inmaterial Sones de Negro/Tamunangue. G.O. n° 43.127 del 14-05-2025.
- Providencia n° 9 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural de la República Bolivariana de Venezuela, la trayectoria artística del Sexteto Juventud, agrupación musical que por más de seis décadas se ha caracterizado por su destacada contribución al quehacer musical afrocaribeña nacional e internacional, mediante sus creaciones artísticas que refuerzan la identidad, el tejido cultural de los valores patrimoniales propios de la categoría del patrimonio cultural inmaterial en la subcategoría institución social. G.O. n° 43.127 del 14-05-2025.



- Providencia n° 10 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural inmaterial de la Nación al pueblo Turiamo manifestado en su diversidad de tradiciones orales, costumbres, saberes y expresiones que los descendientes de las turiameras y turiameros han venido recreando, transmitiendo, interpretado y recreando, lo cual constituye un patrimonio vivo que los une como un tejido único identitario. G.O. n° 43.127 del 14-05-2025.
- Decreto n° 5.153, mediante el cual se declara el primer sábado del mes de agosto de cada año como Día Nacional de “La Marcha para Jesús”, como reconocimiento y exaltación a los hombres, mujeres, pueblos y comunidades que cada año evocan su devoción en esta expresión del sentir espiritual cristiano evangélico venezolano, fecha que servirá, además, para celebrar, enaltecer y divulgar en la República Bolivariana de Venezuela los valores de Jesucristo. G.O. n° 6.923 Extraordinario del 01-08-2025.
- Providencia n° 14 del Instituto del Patrimonio Cultural, mediante la cual se declara bien de interés cultural la colección documental del Archivo del Instituto de la Ciudad Universitaria (ICU)-Universidad Central de Venezuela (UCV) 1943-1975. G.O. n° 43.183 del 04-08-2025.

Deporte

- Resolución n° 60096 del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, mediante la cual se autoriza que en un espacio de 53.307,89 M², situado en la Zona de Seguridad de la Base Aérea “Generalísimo Francisco de Miranda”, ubicada en La Carlota, Caracas, Distrito Capital, previa inspección y demarcación del inmueble por parte del Comando de la mencionada Base Aérea, el Servicio Autónomo de la Fuerza Aérea Venezolana (SAFAV), en coordinación de la Federación Venezolana



de Fútbol (FVF) construya y acondicione bajo su responsabilidad y administración los espacios para el funcionamiento del “Centro Nacional de Alto Rendimiento (CNAR) Francisco de Miranda” para fines deportivos exclusivamente en dicha área. G.O. n° 43.151 del 17-06-2025.

Ordenación del territorio y transporte

Fronteras

- Resolución conjunta n° 59690 y 30 de los Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para establecer estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así como el paso de vehículos, desde las 12:01 a.m. del viernes 23-05-2025, hasta las 11:59 p.m. del lunes 26-05-2025, con el objeto de resguardar la inviolabilidad de las fronteras y prevenir actividades de personas que pudiesen representar amenazas a la seguridad de la República Bolivariana de Venezuela con motivo de las elecciones regionales del próximo domingo 25-05-2025. G.O. n° 43.131 del 20-05-2025.
- Resolución conjunta n° 60740 y 36 de los Ministerios del Poder Popular para la Defensa y para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, mediante la cual se ordena al Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), que gire instrucciones pertinentes a los Comandantes de las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, para establecer estricto control del desplazamiento fronterizo de personas, tanto por vía terrestre, aérea y marítima, así



como el paso de vehículos, desde las 12:01 am del viernes 25-07-2025, hasta las 11:59 pm del lunes 28-07-2025, con el objeto de resguardar la inviolabilidad de las fronteras y prevenir actividades de personas que pudiesen representar amenazas a la seguridad de la República Bolivariana de Venezuela con motivo de las elecciones municipales y tercera consulta popular nacional del domingo 27-07-2025. G.O. n° 6.921 Extraordinario del 23-07-2025.

Zonas económicas

- Resolución n° 14-25 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante la cual se dictan las normas que regulan el régimen especial de incentivos económicos, fiscales, aduaneros y de otra índole aplicados en materia de zonas económicas especiales. G.O. n° 43.124 del 09-05-2025.
- Resolución n° 15-25 del Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante la cual se dictan las normas sobre el límite máximo del total de todos los incentivos otorgados para el desarrollo de los proyectos de participación en las zonas económicas especiales. G.O. n° 43.124 del 09-05-2025.

Transporte acuático

- Resolución n° 60765 del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, mediante la cual se edita a partir de la presente fecha la publicación del presente acto administrativo, las cartas náuticas que en ella se indican. G.O. n° 43.182 del 01-08-2025.
- Resolución n° 61110 del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, mediante la cual se aprueba y certifica la tabla de distancia que contiene la relación tabulada de los puertos y destinos marítimos de la República Bolivariana de Venezuela para calcular la distancia recorrida entre el puerto de salida y puerto de llegada, la



cual será empleada por el Servicio Desconcentrado Oficina Coordinadora de Hidrografía y Navegación (OCHINA) para el cobro de tributo que en ella se especifica. G.O. n° 43.190 del 13-08-2025.

Transporte aéreo

- Resolución conjunta n° 20, 59738 y 17 de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para la Defensa y para el Transporte, mediante la cual se dictan las normas para coordinar el control de la actividad aeronáutica civil que se desarrolle con aeronaves pilotadas a distancia (RPA) en el territorio nacional. G.O. n° 43.132 del 21-05-2025.
- Resolución n° 28 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante la cual se dicta el sistema de tarifas e incentivos para los trámites y servicios prestados por los administradores de aeródromos y aeropuertos ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. G.O. n° 6.920 Extraordinario del 18-07-2025.
- Resolución n° 30 del Ministerio del Poder Popular para el Transporte, mediante la cual se dicta la actualización del sistema de derechos aeronáuticos para los trámites y servicios prestados por el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil. G.O. n° 6.920 Extraordinario del 18-07-2025.
- Resolución conjunta n° 41, 61232, 32 y 25 de los Ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para la Defensa, para el Transporte y de Economía y Finanzas, mediante la cual se prohíbe la operación y circulación aérea en todo el espacio geográfico de la República Bolivariana de Venezuela de aeronaves pilotadas a distancia (RPA), sean aeronaves remotamente pilotadas o no pilotadas y aeromodelos, así como la instrucción, capacitación, adiestramiento, compra, venta, fabricación, distribución, importación y



exportación, de los equipos, artefactos o dispositivos, sus partes y componentes. G.O. n° 6.927 Extraordinario del 18-08-2025.

Transporte terrestre

- Resolución conjunta n° 13 y 1 de los Ministerios del Poder Popular de Economía y Finanzas y de Industrias y Producción Nacional, mediante la cual se establecen las normas para el funcionamiento de la industria automotriz nacional. G.O. n° 43.125 del 12-05-2025.

PODER JUDICIAL

Resoluciones

- Resolución n° 2025-5 de la Sala Plena, mediante la cual el Poder Judicial prorroga por dos semanas el Plan Estratégico de Ahorro Energético, contentivo de medidas extraordinarias y temporales a partir de la presente fecha, tendentes a incrementar el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, en atención a la situación a nivel nacional de emergencia climática en materia ambiental y de energía eléctrica. G.O. n° 43.125 del 12-05-2025.
- Resolución n° 2025-6 de la Sala Plena, mediante la cual se resuelve que la Coordinación Especial de Tecnología y Digitalización de los Procesos del Tribunal Supremo de Justicia de continuidad a la ejecución del proyecto de digitalización de los procesos judiciales, mediante la utilización de herramientas tecnológicas y/o informáticas y telemáticas, con el fin de acercar la justicia a todos los ciudadanos y promover mayor certeza jurídica para fortalecer el Estado de Derecho. G.O. n° 43.143 del 05-06-2025.



- Resolución del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual se dicta la Reforma Parcial del Reglamento Interno de la Coordinación Nacional de Justicia de Paz Comunal del Poder Judicial de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. n° 43.156 del 25-06-2025.
- Resolución del Tribunal Supremo de Justicia, mediante la cual se crean los Tribunales Tercero y Segundo de Primera Instancia en Funciones de Juicio y Ejecución, respectivamente, con Competencia en Delitos de Violencia contra la Mujer del estado Carabobo. G.O. n° 43.157 del 26-06-2025.
- Resolución n° 2025-17 de la Sala Plena, mediante la cual establece que ningún tribunal despachará desde el 15-08-2025 hasta el 15-09-2025, ambas fechas inclusive. Durante ese período permanecerán en suspenso las causas y no correrán los lapsos procesales. Ello no impide que se practiquen las actuaciones que fueren necesarias para el aseguramiento de los derechos de alguna de las partes, de conformidad con la ley. G.O. n° 43.186 del 07-08-2025.
- Resolución n° 2025-8 de la Sala Plena, mediante la cual se le atribuye la competencia territorial del Juzgado Nacional Contencioso Administrativo de la Región Nor-Oriental, al estado Guayana Esequiba. En virtud de esa extensión, su competencia territorial pasa a comprender los estados Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Guayana Esequiba. G.O. n° 43.187 del 08-08-2025.
- Resolución n° 2025-9 de la Sala Plena, mediante la cual se atribuye transitoriamente la competencia territorial del Juzgado Superior Estatal de la Jurisdicción Contencioso Administrativa del estado Bolívar, al estado Guayana Esequiba. En virtud de esa extensión, su competencia territorial pasa a comprender los esta-



dos Bolívar y Guayana Esequiba, y el municipio Independencia del estado Anzoátegui. G.O. n° 43.187 del 08-08-2025.

- Resolución n° 2025-10 de la Sala Plena, mediante la cual se crea el Circuito Judicial con competencia en materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer en el estado Mérida, Extensión El Vigía. G.O. n° 43.187 del 08-08-2025.
- Resolución n° 2025-11 de la Sala Plena, mediante la cual se crean dos Tribunales de Primera Instancia en el Circuito Judicial Laboral de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, extensión Santa Bárbara del Zulia del municipio Colón, con competencia territorial en los municipios Jesús María Semprún, Catatumbo, Colón, Francisco Javier Pulgar y Sucre, los cuales estarán conformados por los tribunales que en ella se mencionan. G.O. n° 43.187 del 08-08-2025.
- Resolución n° 2025-12 de la Sala Plena, mediante la cual se crea en el Circuito Judicial Laboral de la Circunscripción Judicial del estado Aragua, con sede en la ciudad de La Victoria, un Tribunal Superior del Trabajo, que se denominará Juzgado Superior Cuarto del Trabajo de la Circunscripción Judicial del estado Aragua y tendrá como sede la ciudad de La Victoria. G.O. n° 43.187 del 08-08-2025.
- Resolución n° 2025-15 de la Sala Plena, mediante la cual se otorga a los Tribunales en materia de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Área Metropolitana de Caracas, la competencia territorial especial para tramitar todas las causas surgidas con ocasión al retorno al país de los niños, niñas y adolescentes que estarán incorporándose a la dinámica social, familiar, con motivo del Plan Vuelta a la Patria y las medidas preventivas dictadas por éste máximo tribunal relacionadas con dicho plan. G.O. n° 43.187 del 08-08-2025.



- Resolución n° 2025-16 de la Sala Plena, mediante la cual se atribuye transitoriamente a la competencia territorial del Tribunal Superior de lo Contencioso Tributario de la Región Guayana, el estado Guayana Esequiba. En virtud de esa extensión, su competencia territorial pasa a comprender los estados Amazonas, Bolívar, Delta Amacuro y Guayana Esequiba. G.O. n° 43.187 del 08-08-2025.

Defensa Pública

- Resolución n° DDPG-2025-152 de la Defensa Pública, mediante la cual se dictan las Normas del V Concurso de Credenciales y de Conocimientos de la Carrera Defensoril. G.O. n° 43.178 del 28-07-2025.

PODER CIUDADANO

Ministerio Público

- Resolución n° 890 del Ministerio Público, mediante la cual se crea la Condecoración “Orden al Mérito Don Edmundo Barrios”. G.O. n° 43.147 del 11-06-2025.

Contraloría General de la República

- Resolución n° 01-00-49 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se mantiene un registro actualizado a través del “Sistema de registro de Órganos y Entes del Sector Público”, disponible en el portal web de la Contraloría General de la República: <http://www.cgr.gob.ve> de la información de las funcionarias y funcionarios, empleadas y empleados públicos y obreros que laboran en los órganos y entes señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, y de cualquier otro sujeto en los casos que sea necesario, de conformidad con la normativa que aplique, respecto a los



movimientos de ingreso, cese y actualización que comprenden la Declaración Jurada de Patrimonio. G.O. n° 43.123 del 08-05-2025.

- Resolución n° 01-00-50 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se exige la presentación anual de la declaración jurada de patrimonio por concepto de actualización a las máximas autoridades, funcionarias y funcionarios que ejercen cargos de alto nivel y de confianza de los órganos y entes señalados en los numerales 1 al 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, y de cualquier otro sujeto en los casos que sea necesario, de conformidad con la normativa que aplique, en los términos establecidos en esta Resolución. G.O. n° 43.123 del 08-05-2025.
- Providencia de la Fundación Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Gumersindo Torres, mediante la cual se corrige por error material el artículo 26 de la Providencia Administrativa n° 3-2024, de fecha 10-12-2024, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 43.030 de fecha 17 de diciembre del mismo año, mediante la cual se dicta Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento de la Fundación Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Gumersindo Torres. G.O. n° 43.134 del 23-05-2025.
- Resolución n° 01-00-163 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se modifica el “Botón al Mérito” a ser entregado a aquellas servidoras y servidores públicos, obreras y obreros, que hayan cumplido cinco años al servicio de la Contraloría General de la República. G.O. n° 43.173 del 18-07-2025.
- Resolución n° 01-00-164 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se modifica la “Orden al



Mérito Gumersindo Torres-Contraloría General de la República”, en su Única Clase. G.O. n° 43.173 del 18-07-2025.

- Resolución n° 01-00-165 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se modifica el Reconocimiento Dr. Clodosbaldo Russián de la Contraloría General de la República, en su Primera y Segunda Clase. G.O. n° 43.173 del 18-07-2025.
- Resolución n° 01-00-210 de la Contraloría General de la República, mediante la cual se prorroga desde el 1° hasta el 15-08-2025, el lapso para la presentación de la declaración jurada de patrimonio actualizada, establecido en la Resolución n° 01-00-50 de fecha 11-02-2025, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n° 43.123 de fecha 08-05-2025, cuya obligación está prevista en el artículo 30 de la Ley Contra la Corrupción. Prórroga válida única y exclusivamente para el presente período fiscal. G.O. n° 43.180 del 30-07-2025.

PODER ELECTORAL

- No hubo actos de interés.



Centro para la integración y el Derecho Público (CIDEP)

Boletín legislativo, Año n° 11 n° 29

contacto@cidep.com.ve